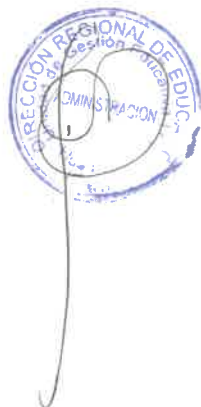


BASES PARA LA LICITACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL CAFETIN DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA- HUANCAYO



ASPECTOS GENERALES:

ENTIDAD CONVOCANTE: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA-HUANCAYO

DIRECCION: JR. ATALAYA NRO. 1280- EL TAMBO- HUANCAYO

RUC: 20600657594

ANTECEDENTES

- CONSTITUCION POLITICA DEL PERU
- RESOLUCION MINISTERIAL N° 571-94-ED, reglamento de control y asistencia y permanencia del Personal del Ministerio de Educación, en el capítulo IV de licencias y permisos por refrigerio, hasta 30 minutos diario (en horario de invierno) a fin de ingerir sus alimentos en el cafetín los trabajadores de la Entidad.
- Ley 3001, los alimentos procesados a lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alimentación, referida a la que el servidor requiera durante la jornada laboral legal de trabajo

FUNDAMENTACION

El cafetín surge como necesidad de garantizar que nuestros servidores y usuarios en general que permanecen en la institución de 8:00 am hasta las 5:30 pm, permite reducir los problemas de salud por una inadecuada alimentación. El cafetín de la UGEL es un establecimiento, en el que se atiende prioritariamente a los servidores que laboran en la Entidad con desayuno, refrigerio, almuerzo, mazamorras, jugos, bebidas en los periodos de descansos cortos.

La atención del cafetín se extiende a los usuarios y visitantes. a través del comedor buscamos garantizar:

- Una nutrición balanceada que ofrezca la variedad de alimentos que necesita el organismo para un correcto funcionamiento.
- Calidad de los alimentos que se brinda a los servidores de la UGEL- HUANCAYO, descartando todo tipo de alimentos y bebidas consideradas dañinas para la salud
- Calidad de atención, expresado en buen trato y en las condiciones de higiene que exige un servicio de comedor.
- Precios accesibles

OBJETIVOS

- Presentar a los servidores de la UGEL- HUANCAYO buenas condiciones del servicio de cafetín que permita tener acceso dentro de la Entidad, sin la necesidad de salir.
- Seleccionar a una persona natural o jurídica a fin de garantizar la presencia de un concesionario que brinde un servicio de calidad de productos, buen trato y precios de venta acorde con el mercado.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO

Fecha de convocatoria: del 12 de mayo del 2023

Presentación de sobres: 15 de mayo del 2023

- Horario: 8.00 a 13:00 hrs y 14:30 a 16:00 hrs
- Lugar: Jr. Atalaya N° 1280 – El Tambo – Huancayo

Evaluación de propuestas: 16 de mayo del 2023 (acto privado)

- Lugar: Jr. Atalaya N° 1280 – El Tambo – Huancayo

Publicación de otorgamiento de la buena Pro: 17 de mayo del 2023

- Lugar: Jr. Atalaya N° 1280 – El Tambo – Huancayo

Firma de contrato: 17 de mayo del 2023

- Lugar: Jr. Atalaya N° 1280 – El Tambo – Huancayo



COMISION ENCARGADA DE LA LICITACION Y ADJUDICACION

El proceso de licitación y adjudicación de las CAFETERÍAS estará a cargo de la **COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN** conformada por:

TITULARES			
N°	TIPO DE INTEGRANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
1	PRESIDENTE	CPC. PATRICIA VIVANCO FIERRO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
2	MIEMBRO	LIC. DAVID LAUREANO ZUÑIGA	JEFE DEL AREA DE PATRIMONIO
3	MIEMBRO	MAG. RICHER APOLINARIO PORRAS OSCATEGUI	JEFE DE AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

Quienes son los responsables de llevar a cabo todo el proceso hasta la culminación del mismo.

CARACTERISTICAS DEL CAFETIN

El cafetín es un establecimiento dedicado únicamente a la elaboración y expendio de alimentos y bebidas adecuadas para el consumo dentro de las instalaciones de la UGEL HUANCAYO, teniendo los siguientes ambientes:

- COCINA
- COMEDOR
- SERVICIO HIGIENICO CON LAVADERO
- ANAQUEL AÉREO
- RESPOTERO DE UTENSILIOS SOBRE EL PISO
- MESA DE TRABAJO

PRESENTACION DE PROPUESTAS

El procedimiento de presentación de propuestas es el siguiente:

1. Presentar en sobre cerrado la propuesta del concesionario
2. El sobre deberá llevar inscrito en la parte exterior el siguiente título: **"PARTICIPACION EN PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA LA ADJUDICACION DEL CAFETIN DE LA UGEL HUANCAYO"**.
3. Las propuestas se presentarán en forma legible: la información que presente el postor en su propuesta tendrá el carácter de declaración jurada y por tanto deberá ajustarse a la verdad, reservándose la comisión de adjudicación el derecho de revisar y verificar dicha información, en caso de observación de dichos documentos derivara a la instancia correspondiente para su verificación
4. Las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos, ni contengan todos los documentos requeridos por estas bases darán lugar a la descalificación del postor.
5. **Contenido del sobre de la propuesta técnica:**
 - carta de presentación como postor en relación al proceso de selección, consignando datos personales, apellidos y nombres, razón social, DNI, Dirección Domiciliaria, email, teléfono, RUC
 - vigencia de poder en caso de personas jurídicas
 - copia fotostática del DNI de la persona natural y/o representante legal.
 - carnet de salud actualizado del concesionario.
 - certificado de antecedentes policiales, penales del concesionario.
 - copia de inscripción del RUC.
 - título del chef profesional en Gastronomía.
 - certificado de calidad o seguridad o manipulación de alimentos.
 - lista de equipamiento que cuente con óptimas condiciones de uso y en cantidad suficiente para la atención (menajes, cubiertos, utensilios, artefactos eléctricos, recipientes adecuados con tapa para depositar basura, y en general todo cuanto sea necesario para brindar el servicio).
 - lista de alimentos y bebidas a expender indicando precios de venta.
 - procedimientos internos que garanticen inocuidad e higiene de los alimentos expendidos en el cafetín.
 - Poseer uniforme adecuado y aseado.
 - Experiencia para el desarrollo del servicio mayor o igual a tres años.
 - Presentar un plato con la preparación de una comida saludable de una cesión demostrativa.



- La infraestructura del cafetín se hará entrega al proveedor bajo acta, si hubiera algún daño en la infraestructura se la hará un descuento de la garantía que será el valor del costo de reparación en el mes, debiendo reparar en un estado igual o mejor al estado encontrado.
- Declaración jurada simple manifestando:**
- de no tener deudas pendientes de pago o en proceso de reclamo o litigio con el estado o con terceros.
 - estar libre de enfermedad infecto contagiosa del concesionario y sus trabajadores.
 - no registrar antecedentes policiales, ni penales de sus trabajadores.
 - conocer, aceptar y someterse a las bases, condiciones del presente procedimiento de selección.
 - comprometerse a mantener la oferta durante el proceso de selección y la suscripción del contrato en caso resulte favorecido con el otorgamiento de la buena pro.

EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA

- LA UGEL mediante acto resolutivo conformara el comité del proceso de licitación del **CAFETÍN** quienes tiene la responsabilidad de ejecutar e informar sobre el proceso de evaluación de las propuestas presentadas para la concesión del cafetín. ninguno de los miembros del comité podrá participar como candidato a la concesión del cafetín.
- El **COMITÉ** del cafetín evaluará (en acto privado) los sobres presentados para los postores proponiendo el día 16 de mayo, una terna de ganadores, de las cuales elige al ganador final.
- El **COMITÉ** del cafetín UGEL HUANCAYO elaborara un ACTA DE ADJUDICACIÓN al postor que obtiene la BUENA PRO del Cafetín.
- Los documentos presentados están sujetos a verificación por la entidad.
- El pago del costo del consumidor será en efectivo y/o por descuento por la entidad empleadora, previa acuerdo y control de firmas del consumidor y gestión por ambas partes.

EVALUACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS (ACTO PRIVADO)

- La Propuesta Económica consignando el monto mensual ofrecido por el postor por los derechos de concesión. El precio base mínimo es de S/. 250.00 (doscientos cincuenta con 00/100 soles) (incluye servicio básico como agua y fluido eléctrico). Cabe resaltar que dicho monto ofrecido será depositado en la cuenta de RDR de la Institución N° 0381247309 Banco de la Nación.
- El plazo de pago del alquiler de local será la primera semana de cada mes, con una fecha de vencimiento del 10 del mes, vencida este plazo será con una multa de 20.00 por mes vencida.
- La propuesta técnica tiene mayor valor que la propuesta económica, con el fin de velar la salud y alimentación de los trabajadores.
- El concesionario abonara la garantía de dos meses
- El costo de alquiler mensual del local del cafetín es menos que el mínimo como condicionante a disminuir un sol del costo de cada plato del menú, comparado con el valor del mercado.

PUBLICACION DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

- El 09 de mayo se publicará en la página web de la UGEL HUANCAYO, y en la puerta principal de la entrada de la UGEL HUANCAYO el otorgamiento de la buena pro.
- El resultado es inapelable puesto que cuenta con la aprobación del comité de la institución.

FIRMA DE CONTRATO

- La firma de contrato de concesión del cafetín se realizará el 16 de mayo del 2023 entre el concesionario y la UGEL HUANCAYO, que tendrá una duración de desde el mes de mayo a diciembre del 2023.
- El postor ganador deberá dejar en garantía el valor de 02 meses de alquiler, al momento de la Suscripción del Contrato, con el fin de conservar en buenas condiciones el ambiente y otros daños que pudiera ocasionar en las instalaciones de la UGEL HUANCAYO.
- El contrato puede ampliarse para el año siguiente, sin necesidad de hacer una nueva licitación, dependiendo de la calidad del servicio del concesionario, según el informe del comité del cafetín y del equipo de bienestar social



CONDICIONES DEL CAFETIN

El comedor de la UGEL HUANCAYO cuenta con infraestructura moderna y amplia, adecuada para el servicio del comedor, ofreciendo ambientes:

- Amplio espacio y en óptimas condiciones del comedor para comensales
- Amplio espacio y en óptimas condiciones de la cocina
- Ambiente del comedor y cocina debe estar iluminado y ventilado
- Almacén adecuado
- Reposteros adecuados para el correcto almacenamiento de utensilios.
- Amplia mesa de trabajo de cocina
- Servicios higiénicos para concesionario y personal
- Cafetín para ventas menores

LA INSTITUCION OFRECE

- Servicio eléctrico permanente (asume la entidad)
- Servicio de agua permanente (asume la entidad)
- Seguridad con puertas de madera, cámara y vigilancia.

el concesionario tiene la EXCLUSIVIDAD de expendio de alimentos, jugos y bebidas dentro de la institución de lunes a viernes en horario de trabajo.

CONDICIONES DEL CONCESIONARIO

- a) El concesionario brinda y atiende los servicios de desayuno y almuerzo (y otros) priorizando al personal de la UGEL HUANCAYO, de lunes a viernes, durante el horario laboral por la institución:
- Se expenderán menús, sándwiches, refrescos, jugos de frutos naturales, postres y dulces (esporádicamente utilizar carnes procesadas y embutidos).
 - Está terminantemente prohibido el expendio de licor, cigarrillos, u otras sustancias tóxicas, bajo sanción.
 - El concesionario está obligado a contar con el personal necesario que permita ofrecer una adecuada y oportuna atención (sano, uñas cortas y limpias, cabellos sujetos, atención cordial).
 - No existirá ningún vínculo laboral entre el personal de concesionario y el comité de la UGEL HUANCAYO.
 - El concesionario no podrá en ningún caso subarrendar ni ceder total o parcialmente, bajo pena de nulidad del presente contrato.
 - Todo personal que atiende deberá tener carnet sanitario y certificado para manipular los alimentos, expedido por la instancia correspondiente.
 - El concesionario debe de establecer un plan de capacitación del personal en higiene, desinfección y manipulación de alimentos.
 - El concesionario debe plantear y presentar un sistema de gestión de atención y comunicación con el cliente o usuario para pagos y/o cobranzas, reclamos y otros que considere en su plan estratégico de negocio, esto desde el inicio de operaciones debe ser de conocimiento público.
 - Los menús propuestos deben ser de menú variado y alterno, contar con la orientación de un nutricionista.
 - El concesionario está obligado a dar facilidades al comité de la UGEL HUANCAYO y al Área correspondiente, cuando esta solicite las muestras necesarias para garantizar la calidad de los productos.
 - En caso de duda sobre algún producto el comité de la UGEL HUANCAYO y el Área correspondiente, estará facultada para intervenir y tomar acuerdos razonables sobre el concesionario.
 - El concesionario solo podrá hacer mejoras en el local previa autorización del comité, la mejora efectuada quedará en el local al término del contrato.
 - El concesionario adecua su ambiente con sus propias sillas, mesas y utensilios.
 - El concesionario si desea retirarse por motivos fortuitos, debe comunicar con una anticipación de dos semanas.

DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DEL CONCESIONARIO DEBE:

- Contar con recipientes adecuados, con tapa y bolsa para depositar la basura y desperdicios
- Obligaciones de su mantenimiento en buen estado de limpieza y desinfección
- Contar con envases adecuados con tapa para el almacenamiento de agua limpia para el uso doméstico.



- Asegurar la protección de alimentos de cualquier contaminación
- Mantener alejado los alimentos de detergentes, lava vajillas, lejía u otros productos tóxicos
- Evitar la presencia de animales dentro del comedor (perros, gatos, roedor, etc.)
- Preservara estrictamente las pautas de bioseguridad, condiciones y requisitos sanitarios exigidos para la elaboración, conservación y expendio de alimentos establecidos por la legislación vigente.



DE LAS CONDICIONES DE ALIMENTOS EL CONCESIONARIO DEBE DE CONSIDERAR:

- Estar en buen estado de conservación y en caso de ser envasados, los alimentos que se expendan deben de contar con la autorización y registro sanitario correspondiente y verificar la fecha de vencimiento.
- Evitar la venta de alimentos de procedencia dudosa
- Tener la lista de alimentos que se expendan y los precios de venta de los platos de comida con que contarán con la orientación del profesional nutricionista y verificación del Área correspondiente.
- En caso de expender comidas preparadas, éstas deben de ser consumidas dentro de las 6 horas y mantenerse bajo refrigeración sin exceder las 24 horas de preparación.
- Está prohibido el uso de sobras y de alimentos desechados en la elaboración de nuevas comidas.
- los desechos de las comidas se llevarán máximo inter diario para evitar la concentración de insectos (moscas, etc.)

REQUISITOS DEL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

- Poseer carnet sanitario actualizado, otorgado por el ministerio de salud
- Estar libre de enfermedad infecto contagiosa y cumplir con los controles periódicos (mínimo 2 veces al año) que la institución exige
- Exhibir y mantener rigurosamente las mejores condiciones de higiene personal.
- Uso de ropas adecuadas y limpias para el trabajo.
- No tocar directamente con las manos los alimentos sin envoltura o envase, para el efecto se utilizará servilletas, pinzas o guantes.
- No fumar, toser o escupir dentro del cafetín.
- No podrá recibir dinero el mismo que sirve y lleva la comida



DSIPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Cualquier otro punto no contemplado en el presente documento será revisado con autonomía de decisión por el comité de la UGEL HUANCAYO.
- Si el concesionario incumple las bases del cafetín, el comité y el Equipo correspondiente de la UGEL HUANCAYO, que vela por el bienestar de los trabajadores, en la primera se hará una llamada de atención, si reincide por tercera vez se haría merecedor de una sanción que puede llegar a la anulación del presente contrato.

SUGERENCIA

El concesionario si opta por otorgar crédito a los trabajadores, para el pago en planillas de la UGEL HUANCAYO, debe de solicitar la habilitación de su casilla de descuento del sistema único de planillas, seguidamente se remite al MINEDU.

REQUISITOS: Carta a la UGEL HUANCAYO, 2) registro de personería jurídica de SUNARP, 3) ficha RUC, 4) DNI

Siendo otra alternativa por descuento de los incentivos de la 88.



HUANCAYO, 05 de mayo del 2023.

ANEXO 01
INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL CAFETÍN DE LA UGEL HUANCAYO

Presente. -

De mi consideración

El que se Suscribe,.....(o representante Legal de.....), identificado con DNI N°....., R.U.C. N°....., con poder inscrito en la Localidad de.....en la ficha N°..... Asiento N°....., DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad.



Nombre o Razón Social
Domicilio Legal
RUC
Teléfono / Fax
Autorización Municipal
Municipalidad
N° de Licencia de Funcionamiento Fecha

Huancayo,



.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre/ Razón Social del Postor



ANEXO 02

DECLARACION JURADA

Señores

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL CAFETÍN DE LA UGEL HUANCAYO

Presente. -

De mi consideración

El que suscribe..... (o representante legal de.....), identificado con DNI N°....., con RUC. N°....., domiciliado en....., que me presento como Postor del CONCURSO DE CONCESION DE CAFETIN DE LA DE UGEL HUANCAYO,

Declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para participar en el proceso de concesión ni para contratar con el Estado.
2. No tener deudas pendientes de pago o en proceso de reclamo o litigio con el estado o con terceros.
3. No tener enfermedad infecto contagiosa, así como de todo el personal bajo mi cargo.
4. No contar con antecedentes policiales, ni penales, así como de todo el personal bajo mi cargo.
5. Conocer, aceptar y someterse a las bases, condiciones del presente procedimiento de selección.
6. comprometerse a mantener la oferta durante el proceso de selección y la suscripción del contrato en caso resulte favorecido con el otorgamiento de la buena pro.

Huancayo,



.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre/ Razón Social del Postor



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARENTESCO CON LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA UGEL HUANCAYO

Señores

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL CAFETÍN DE LA UGEL HUANCAYO

Presente. -

De mi consideración

Yo,.....(o representante Legal de.....),
identificado con DNI N°....., CON RUC N°domiciliado
en....., que me presento como postor del CONCURSO PARA LA CONCESION DE
CAFETIN DE LA HUANCAYO, al amparo de la LEY N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General,
y su Reglamento, DECLARO BAJO JURAMENTO que no tengo parentesco con los integrantes del CAFAE
o Comisión Evaluadora del GORECAJ, hasta el cuarto grado de Consanguinidad y segundo de afinidad.

Huancayo,

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre/ Razón Social del Postor



ANEXO 04

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA

Señores

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL CAFETÍN DE LA UGEL HUANCAYO

Presente. -

De mi consideración

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

Nº	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL
1	PAGO POR CONCESION DE CAFETIN DE LA UGEL PERIODO 2023	MES	8 MESES	EN SOLES.....

Huancayo,

Firma y sello del Representante Legal
Nombre/ Razón Social del Postor

